



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

137-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa “Clínica y Cirugía en Oncología (Integrado a Cirugía General)”, correspondiente al Quinto Año, de Régimen Anual de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/2020 y aconseja aprobar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

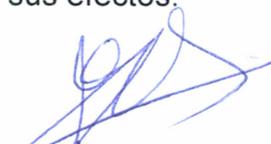
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura “**CLINICA Y CIRUGIA EN ONCOLOGIA (INTEGRADO A CIRUGIA GENERAL)**”, correspondiente al Quinto Año, de Régimen Anual, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **137-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

ANEXO

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA: CLÍNICA Y CIRUGÍA EN ONCOLOGÍA (INTEGRADO A CIRUGÍA GENERAL)

AÑO DE LA CARRERA: QUINTO AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: ANUAL

CARGA HORARIA SEMANAL: 2 HORAS (Teóricas 1 Hs. – Prácticas 1Hs.)

PERÍODO LECTIVO: 2025

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Daniel Sanchez	Profesor Adjunto	Simple
Paul Coronel	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

DESTINATARIOS:

Alumnos de Quinto Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

OBJETIVOS:

- Incorporar en la formación de los estudiantes de medicina, en etapas avanzadas la importancia de la oncología en la salud pública.
- Informar sobre los aspectos básicos y las complejidades de la patología oncológica.
- Mostrar la necesidad del conocimiento y el rol esencial de médico generalista que es el primero en contactar a presuntos pacientes portadores de ésta enfermedad y la necesidad de una evaluación y orientación adecuada.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

137-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

- d. Incidir como referente en el cambio de conductas que atentan contra la salud del individuo y que pueden generar éstas enfermedades. Ej. Tabaquismo, alimentación, exposición a factores físicos y químicos, transmisiones venéreas de virus carcinogénicos, predisposición familiar y carga genética, etc.
- e. Describir acciones tendientes a la cesación de dichos hábitos, educación preventiva esencial, detección temprana de la enfermedad, orientación terapéutica, rehabilitación física y psíquica, prevención secundaria etc.
- f. Asegurar que los estudiantes cumplan con principios éticos en el cuidado y el trato de los pacientes, en la relación con los familiares y con el resto del equipo de salud.

CONTENIDOS:

MÍNIMOS: Principios de la Oncología. Procesos del ciclo celular, citogenética, el proceso metastásico y las causas del cáncer (virales, químicas, físicas y hormonales). Principios de la quimioterapia, radioterapia y cirugía oncológica. Manejo de las neoplasias prevalentes. Nuevas técnicas de diagnóstico temprano ya sea en el área molecular o en el de la modalidad de imágenes. Manejo multidisciplinario del paciente con cáncer, interacción con cirujanos, médicos oncólogos y radioterapeutas. Manejo de la sintomatología del cáncer y de los cuidados paliativos como elemento fundamental de mejoría de la calidad de vida del paciente neoplásico.

UNIDADES:

Unidad 1:

Introducción a la Oncología. Epidemiología mundial. Cánceres prevalentes en el Noroeste Argentino. Prevención.

Principios básicos de la Oncología Médica. Conceptos de Biología Molecular e Inmunología y Genética.

Ciclo celular tumoral. Carcinogénesis. Metástasis y diseminación tumoral. Marcadores tumorales. Imagenología en el paciente con sospecha de cáncer. Rol de la medicina nuclear. Indicaciones. Biopsia tumoral. Citología diagnóstica. Inmunomarcación.

Unidad 2:

Cáncer de pulmón. Tumores más frecuentes en la mujer (Cáncer de mama y ginecológico). Tumores digestivos. Tumores del aparato urinario y reproductivo en el hombre. Melanomas. Otros tumores.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **137-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

Unidad 3:

Bases y Principios de la Oncología Quirúrgica. Fundamentos de la cirugía oncológica. Tipos de cirugía oncológica: Cirugía radical. Cirugía paliativa. Cirugía cito-reductora.

Unidad 4:

Bases de la quimioterapia. Drogas oncológicas. Clasificación. Efectos colaterales. Hormonoterapia: fundamentos clínicos. Indicaciones. Inmunoterapia y terapia biológica: Conceptos. Indicaciones.

Bases y usos de la radioterapia. Radioterapia: Aspectos moleculares y genéticos. Equipos de terapia radiante. Teleterapia y braquiterapia: fundamentos. Efectos colaterales.

Manejo del dolor en el paciente oncológico.

METODOLOGÍA:

Adquisición de los contenidos teóricos y habilidades técnicas

- a. Para el desarrollo de las clases teóricas se alternará el método expositivo con trabajos individuales y grupales de aplicación. También se promoverá la discusión a través del debate y la reflexión crítica.
- b. El desarrollo de las clases teóricas se llevará a cabo a través de una exposición dialogada y a través de la lectura y análisis de textos.
- c. Los temas teóricos se desarrollarán exponiendo los fundamentos de cada punto o trabajo. Se dará la orientación bibliográfica y se promoverá el estudio independiente, sobre la base de los conceptos y "herramientas" ofrecidas en clase.

Actividades prácticas

- a. Las clases prácticas se llevarán a cabo vinculando específicamente los objetivos de la asignatura con las Unidades Temáticas y la carrera en su totalidad. Las técnicas que se llevarán a cabo serán tanto de carácter individual como grupal, buscando así la participación de todos los alumnos en el desarrollo de las distintas competencias vinculadas.
- b. A través de la aplicación a casos reales se pedirá a los alumnos análisis críticos, frente a la problemática considerada o planteada por la asignatura.



RESOLUCION D N°

137-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

c. A través de la utilización de la estrategia de Resolución de Problemas se buscará desarrollar las diversas competencias profesionales relacionadas con la asignatura y en su totalidad con la carrera.

EVALUACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Criterios de evaluación

- ✓ Capacidad para vincular conceptos teóricos con la aplicación práctica.
- ✓ Fluidez de pensamiento.
- ✓ Flexibilidad de adaptación.
- ✓ Originalidad de ideas.
- ✓ Pensamiento crítico.
- ✓ Capacidad de análisis y capacidad de síntesis.
- ✓ Capacidad para citar y relacionar autores especializados.
- ✓ Capacidad para interactuar en equipos de trabajo.

Modalidad de evaluación

Las actividades de evaluación formativa, de participación en los seminarios de estudio dirigido y de asistencia y participación en los Trabajos Prácticos serán calificadas de 0 a 10 y, aprobándose con el 60% de los contenidos y/o competencias interrogado de modo conceptual, lo que se registrará en una ficha individual del alumno.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

El alumno para obtener la regularidad, deberá:

- 1- Asistir al 80 % de las sesiones de estudio dirigido.
- 2- Asistir al 80 % de las actividades prácticas y aprobar las mismas a través de una evaluación conceptual.

CRITERIOS y MODALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN FINAL

Criterios de evaluación

- ✓ Capacidad de organización del pensamiento.
- ✓ Pensamiento crítico y originalidad de ideas.
- ✓ Capacidad para integrar y aplicar los conceptos teóricos y prácticos.
- ✓ Capacidad de análisis y capacidad de síntesis.
- ✓ Precision conceptual y terminológica.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **137-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

- ✓ Fundamentación completa, coherente y clara de los temas teóricos y práctico.

Modalidad de evaluación

Evaluación sumativa:

Consistirá en un examen preguntas/respuestas de elección múltiple.

Los exámenes se califican en una escala de 1 a 10 puntos, La aprobación exige un mínimo de 4 puntos. Este puntaje corresponde a un conocimiento del 60% de los temas evaluados.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL OBLIGATORIA

Devita VT. Principios de Oncología, 7ª edición. McGraw-Hill, 2010.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL COMPLEMENTARIA

González Barón My col. Valoración clínica del paciente con cáncer. Editorial Médica Panamericana, 2006.

Huñis A y col. Introducción a la Oncología Clínica. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Mariana Silvia Forsyth
Docente
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa